

Horarios establecidos para el desarrollo de las actividades comerciales en la ciudad de Tunja.

Sector	Lunes a viernes	Sábados	Domingos y festivos	Condiciones
Oficios religiosos	7:00 a.m. a 5:00 p.m.	7:00 a.m. a 5:00 p.m.	7:00 a.m. a 5:00 p.m.	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, atención de lunes a domingo y distanciamiento social.
Manufactura	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	No aplica (N/A)	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, atención de lunes a sábado y distanciamiento social.
Construcciones	6:00 a.m. a 6:00 p.m.	6:00 a.m. a 6:00 p.m.	N/A	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, atención de lunes a sábado y distanciamiento social.
Comercio y servicios	8:00 a.m. a 9:00 p.m.	8:00 a.m. a 9:00 p.m.	8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Comercio inscrito, con protocolo implementado, un aforo máximo por almacén del 30 por ciento. Peluquerías únicamente las autorizadas y con cita previa.
Comercio primera necesidad	7:00 a.m. a 9:00 p.m.	7:00 a.m. a 9:00 p.m.	7:00 a.m. a 9:00 p.m.	Garantizar el uso de tapabocas de trabajadores y clientes con pico y cédula pares e impares.
Plazas de mercado	3:00 a.m. a 5:00 p.m.	3:00 a.m. a 5:00 p.m.	3:00 a.m. a 5:00 p.m.	Plaza de Mercado del Sur (lunes a viernes). Plaza de Mercado del Norte (sábado y domingo). Plaza de Mercado de Occidente (domingo) con pico y cédula pares e impares.
Restaurantes	6:00 a.m. a 9:00 p.m. 9:00 p.m. a 11:00 p.m.	6:00 a.m. a 9:00 p.m. 9:00 p.m. a 11:00 p.m.	6:00 a.m. a 9:00 p.m. 9:00 p.m. a 11:00 p.m.	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad y atención a través de domicilios, plataforma electrónica para llevar y servicio a la mesa. Únicamente realizarán su actividad a través de plataformas de comercio electrónico y a domicilio.
Entidades financieras	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	N/A	Inscritos y con protocolo implementado con pico y cédula pares e impares.
Centros comerciales	10:00 a.m. a 9:00 p.m.	10:00 a.m. a 9:00 p.m.	10:00 a.m. a 9:00 p.m.	Únicamente los centros comerciales autorizados con aforo máximo al 30 por ciento. *Peluquerías, únicamente las autorizadas y con cita previa con pico y cédula pares e impares.
Casinos, billares y casas de apuestas.	8:00 a.m. a 8:00 p.m.	8:00 a.m. a 8:00 p.m.	8:00 a.m. a 8:00 p.m.	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, atención de lunes a domingo y distanciamiento social.
Gimnasios	5:00 a.m. a 9:00 p.m.	5:00 a.m. a 9:00 p.m.	5:00 a.m. a 9:00 p.m.	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, atención de lunes a domingo, incluidos aquellos ubicados en centros comerciales y distanciamiento social.
Gastrobares	Hasta las 9:00 p.m.	Hasta las 9:00 p.m.	Hasta las 9:00 p.m.	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, atención de lunes a domingo y distanciamiento social. En el horario comprendido de 9:00 p.m. a 11:00 p.m. Únicamente, a través de plataformas electrónicas y domicilios.
Cines	12:00 m. a 9:00 p.m.	12:00 m. a 9:00 p.m.	12:00 m. a 9:00 p.m.	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, desarrollo de la actividad de lunes a domingo, y distanciamiento social, incluidos aquellos cuyas instalaciones se encuentren ubicados en los centros comerciales.
Auto cinesmas	12:00 m. a 9:00 p.m.	12:00 m. a 9:00 p.m.	12:00 m. a 9:00 p.m.	
Hoteles y moteles	N/A	N/A	N/A	Cargue y cumplimiento del protocolo de bioseguridad y distanciamiento social.
Pico y cédula	Par e impar	Par e impar	Par e impar	Cédulas con números pares salen los días pares; cédulas impares salen los días Impares

Así mismo, se prohíben los eventos de carácter público o privado que implique la aglomeración de personas; las actividades que se desarrollen en centros comerciales y plazas de mercado deberán respetar el aforo.